

Circular 03/18. Ampliado el plazo de presentación de solicitudes AFO hasta el jueves 15 de febrero.

miércoles, 31 de enero de 2018

Atendiendo a las solicitudes recibidas por algunas Comisiones Técnicas, así como a las dudas surgidas con el nuevo procedimiento instaurado, al objeto de que las Comisiones Técnicas y clubes interesados puedan presentar debidamente la documentación requerida (Presupuesto y Plan de Seguridad), así como cumplimentar correctamente las solicitudes a través de la aplicación web de gestión de afiliaciones federativas, se comunica que el plazo de presentación de las solicitudes AFO y documentación se amplía hasta el jueves día 15 de febrero, incluido.

Transcurrido dicho plazo no se admitirán solicitudes de eventos a subvencionar, si bien, la presentación de solicitudes de inclusión de actividades, no subvencionables, en el calendario oficial de la FEADA permanecerá abierto hasta nuevo aviso.

Antes de cumplimentar la solicitud online se recomienda tener preparados el Plan de Seguridad y el Presupuesto, ya que ambos documentos deben ser subidos al servidor desde la propia solicitud. El presupuesto debe presentarse utilizando el modelo oficial.

Se recuerda asimismo, que deben cumplimentarse todos los campos, asimismo si no existiera algún campo donde incluir información que la Comisión Técnica o el club considerara importante, deberán remitir dicha información por correo electrónico a gestion@feada.org mencionando el número de referencia asignado a la actividad federativa oficial (AFO).

Por motivos de seguridad, la aplicación web tiene un límite de tiempo durante el cual el solicitante debe cumplimentar la solicitud y subir los archivos con el Plan de Seguridad y el Presupuesto, transcurrido dicho tiempo el sistema se cierra siendo imposible guardar la solicitud. En estos casos, se recomienda utilizar un navegador de internet que memorice la información introducida en formularios, de forma que pueda recuperarse dicha información al objeto de poder recuperarla si, durante el proceso de presentación de la solicitud, el solicitante agotara el tiempo límite y el sistema se cerrara sin haber podido guardar los datos de la solicitud.

Si se precisa ayuda para cumplimentar la solicitud, podéis contactar con la Secretaría General de la FEADA en horario de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.